

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PADRE HURTADO

REGIÓN :

METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
56
FECHA
27 JUN. 2025
ROL S.I.I
238-62

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 77-2025
- E) El Decreto Supremo N° 202 del 13-06-2024, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 17053 de fecha 17-06-2025... de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino AV. PAPA JUAN PABLO II
N° 1806 Lote N° 218 manzana E localidad o loteo LAS CASAS DE PADRE HURTADO PTE V
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---

3.- Otros.(Especificar) ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	90,82	SUPERFICIE TERRENO (m²)	172,56	Nº DE PISOS	2
DESTINO DEL EDIFICIO	VIVIENDA				

OTRAS (ESPECIFICAR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente cuenta con autorización notarial por uso estructural del muro de pareo original y medianero común con el vecino ubicado en Av. Papa Juan Pablo II N° 1802, suscrito ante notario público Sr. Christian Díaz Palma con fecha 05-06-2025. 2. Vivienda pierde su calidad de D.F.L 2 dado que supera los 140 m2 construidos. <p style="margin-left: 20px;"> Vivienda original: 59,26 m2 Superficie a regularizar: 90,82 m2 Total construido: 150,08 m2 Superficie terreno: 172,56 m2 </p>
---------------------	---

REVISOR: JGA




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO